



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
CENTROS DE GESTIÓN REGIONAL LOS LAGOS
SUCURSAL PUERTO MONTT**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11321 / 2024

MAT.: DZS-Autoriza devolución de Copago por extravío de B.A.S.-

PUERTO MONTT , 08/10/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 1/2005, del Ministerio de Salud; Numerando 8° del artículo 152 de la Resolución Exenta 4A/N° 28 del 20 de marzo de 2019, que Establece la Estructura y Organización Interna del Fondo Nacional de Salud y determina los cometidos que corresponden a sus Divisiones y Direcciones Zonales; y Delega Facultades que Indica en las Jefaturas de las Dependencias Internas que Señala; y la Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por Marta Sanhueza Riffo, para que se le autorice la devolución del monto del co-pago correspondiente a los B.A.S. Folios N° 420361290 ascendente a la suma de \$16.090.- (dieciséis mil noventa pesos).

2.- La declaración jurada efectuada por la solicitante en relación al extravío de los originales de los BAS ya singularizado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Autorízase la devolución de la suma de \$16.090.- (dieciséis mil noventa pesos) correspondiente al co-pago efectuado por la requirente ya individualizada, por la adquisición de los B.A.S. indicado.

2.- La Sucursal Puerto Montt devolverá a la beneficiaria ya individualizada, la suma antes indicada por concepto de co-pago.

"Por orden del Director"

**KARIN VERA VARGAS
JEFE(A)
SUCURSAL PUERTO MONTT**

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZS (AFECTA AL ART. 7 LETRA G LEY N°20.285/2008)
SUCURSAL PUERTO MONTT